

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
26 DE ABRIL DEL 2023**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

SECRETARIA

DIPUTAADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal. 26 de abril del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente. Le informo, diputada presidenta, que solicitaron permiso la diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Se da cuenta del orden del día.

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la ...

La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Perdón Presidenta, perdón secretaria. Solicito poner a consideración si podemos obviar la lectura del orden del día, en virtud de que ya lo tenemos aquí en las pantallas. Gracias.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada María Luisa Matus Fuentes en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha diecinueve de abril del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura, y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto al acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario parlamentario realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 270 del Código Familiar del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se pregunta a la promovente si desea exponer su iniciativa y se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes. ¿No? Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados César David Mateos Benítez y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo y se derogan los párrafos quinto y sexto, todos del artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, y se deroga el artículo cuarto transitorio del Decreto 1609 aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado el 5 de agosto de 2020, y publicado en el periódico oficial extra del 4 de septiembre de 2020.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se concede el uso de la palabra el diputado Horacio Sosa.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenos días, con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados. Me pregunto y nos preguntamos ¿cómo recibirán las niñas y niños de Oaxaca el 30 de abril cuando se celebra el día de la infancia? Porque en cuanto a salud y educación, como otros indicadores, el panorama es francamente desolador. En nuestro estado, de acuerdo a los datos del año pasado, del pacto para la primera infancia, uno de cada cinco niñas y niños menores de cinco años padecen desnutrición crónica, más de ciento veinticuatro mil menores de cuatro años sufren anemia, únicamente tres de cada diez veces menores de seis meses reciben leche materna como único alimento que en la recomendación de la Organización Mundial de la Salud garantiza la salud y la vida de nuestra infancia. Debe ser prioridad de todas y de todos. Por eso, proponemos reformar la ley de derechos de niñas y niños y adolescentes,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

para facilitar a las autoridades administrativas cumplir con la prohibición de vender refrescos y comida chatarra a menores de edad. El mejor regalo que le podemos ofrecer a las niñas y niños de Oaxaca que es establecer condiciones para que se desarrollen sanos y felices. El mejor regalo del Congreso del estado para el día de la infancia debe ser trabajo legislativo para garantizar el ejercicio de todos sus derechos, entre ellos el derecho a la salud. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa... Ah, solicita el uso de la palabra el Diputado César Mateos. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

El diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, compañeras diputadas. Buenas tardes público en general y medios de comunicación. Efectivamente, subo como parte de los que firman esta iniciativa pero quisiera dar algunos datos que son para mí de suma importancia y creo que también para la población de Oaxaca. Esta iniciativa habla de la salud de las niñas y niños de Oaxaca, hablamos de casi una cuarta parte del total de niños y niñas en el estado entre cinco y once años que tienen sobrepeso u obesidad y que, en esta misma situación, lamentablemente, se encuentra una tercera parte de la adolescencia en nuestro estado entre doce y dieciocho años. Hablamos de padecimientos crónicos como diabetes, enfermedades cardiovasculares y diferentes tipos de cáncer, que definitivamente les llevará a tener en un futuro discapacidades, además de destrozarse su calidad de vida, su economía, la de sus familias y obviamente los llevará a la muerte. Y la venta o la entrega de cualquier título de refresco o comida chatarra en la niñez es condenarla a la enfermedad y muy posiblemente a la muerte. Recordemos, por ejemplo, la relación que existe entre los malos hábitos alimenticios y la mortalidad que provocó el covid. Hablamos, entonces, de un asunto de vida o muerte, para cientos de miles de niñas y niños acá en nuestro estado. Es urgente, es de vida o muerte comenzar a aplicar lo previsto en el artículo 20 bis de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes. A esa urgencia y a estos datos, precisamente obedece esta iniciativa, para que las autoridades, las empresas y el público sepan que si un producto de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

los que están expendiendo en las tiendas tiene un sello negro, que recapaciten y sepan que no debe ser nivel dos ni regalado a ningún niño o a nuestros hijos. Que no haya pretexto para evitar que las grandes empresas trasnacionales sigan enriqueciéndose a costa de la salud y la vida de las infancias oaxaqueñas. No nos oponemos a que sigan invirtiendo, a que sigan promoviendo los trabajos que dicen representar en el país, a que sigan invirtiendo, repito, o en nuestro estado y ganando las ganancias que quieran, pero simplemente respetando la ley, que no sigan contaminando a nuestros hijos y que no sigan contaminando el planeta. Yo quiero aclarar una situación, la prohibición de refrescos y chatarras por supuesto que es una ley que estoy señalando aquí que tiene claras y dientes. El día lunes hicimos una protesta simbólica cerrando un Oxxo e inmediatamente brincaron dos o tres portales o noticieros sintiéndose muy ofendidos. Yo me imagino que han de ser altos funcionarios de femsa, por eso les molestó esa actuación que hicimos, pero esa actuación fue simplemente para que la sociedad conozca que, en Oaxaca, esta ley que tiene garras, que tiene dientes, porque precisamente tiene sanciones desde clausura hasta sanciones económicas, tanto para los empresarios como los ciudadanos y obviamente el gobierno, esta ley se la están brincando con un amparo, eso fue lo que fuimos a hacer, que la sociedad empiece a discutir y repensar las cosas. Nosotros lo único que estamos haciendo es una lucha para que nuestros hijos no sigan siendo contaminados con esa alimentación, para que esas empresas dejen de utilizar el plástico de un solo uso, que tanto daño nos está causando a unificar, que lo están usando en cementeras y están enviando a la atmósfera metales pesados. Eso es lo que queremos erradicar y aquellos que se les ofendió con esta movilización que hicimos que fue una actividad pacífica y cívica, pues decirles que incluso fue para protegerlos a ellos y la salud de sus hijas y sus hijos. Esta lucha o este movimiento o esta actuación no es exclusiva de unos, es en beneficio de todos y ejemplos podemos seguir mencionando muchísimos. Hace rato les acabo de mencionar hace unos segundos la trágica situación que vivimos con el covid, ¿por qué? Por la mala alimentación. No estamos pidiendo que se deje de vender, no, simplemente que se cumpla la ley y que no se deje al arbitrio o al alcance fácil de los menores de edad, que los padres y adultos sean los responsables de distribuirlo, pero eso sí, también, que dejen de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

contaminar el planeta como lo están haciendo en este momento. Aquellos que se sintieron ofendidos, les pido una disculpa, pero esta lucha es por sus hijas, por sus hijos y por ellos mismos. Yo no creo que Femsa esté preocupado por ellos, como para que necesite de ese tipo de defensas y, peor aun, imagínense que sea una defensa comprada con lechitas santa clara, que es lo más vergonzoso que pudiéramos padecer, porque cómo podemos jugar con la salud de nuestros hijos. Ampararse para no cumplir esta ley, como lo está haciendo grupo Femsa a través de Oxxo, es simplemente no tener vergüenza, señores. Muchísimas gracias diputadas y diputados.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Diputado, ¿me permite suscribirlo con ustedes?

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

La diputada Eva Diego, la diputada María Luisa, diputada Minerva, perfecto. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al quinto punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Sexto al artículo 199, fracción II del reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley para el Cuidado y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente del medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 y se reforman las fracciones II, IV y V del artículo 12 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz y Concepción Rueda Gómez y del Diputado Samuel Gurrión integrantes de la Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice una verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, ante la escasa o nula transparencia en el manejo de los recursos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Eva Diego.

La diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidenta. Con el permiso de mis compañeras diputadas integrantes de la mesa, el diputado también que está con nosotros el día de hoy, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación, los que nos siguen en redes sociales. La transparencia y rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, ya que las decisiones que se tomen por parte de los gobiernos forzosamente deben ser del conocimiento de cada uno de los ciudadanos de una manera accesible y clara ya que esto obviamente coadyuva y favorece la constante vigilancia de los recursos públicos. La ley General de transparencia y acceso a la información pública y la ley de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno del estado de Oaxaca, establece quiénes son los sujetos obligados en materia de transparencia así como establecer el catálogo de cada una de las obligaciones que tienen para poner a disposición de la ciudadanía toda la información considerada como pública de oficio. Obviamente dentro de estos sujetos obligados se encuentran los quinientos setenta municipios del estado de Oaxaca, quienes tienen la obligación de publicar divulgar información oportuna y detallada sobre la gestión, administración, casco y comprobación del presupuesto asignado tal como lo disponen los numerales setenta y uno de la ley General de transparencia y treinta de la ley de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno del estado de Oaxaca, información como el plan de desarrollo municipal, ley de ingresos, su presupuesto de egresos, las actas de cabildo que lleven a cabo en sus sesiones, las obras que prioricen dentro de sus municipios, los contratos que celebren con las empresas son algunos de los muchos documentos que los municipios están obligados a publicar. Dando seguimiento al tema que tocamos en la sesión pasada sobre el ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, decirles que este municipio no está atendiendo sus obligaciones en materia de transparencia ya que estuvimos revisando en base en varias denuncias de la céntrica municipal y de las cuatro concejales en total son cinco concejales donde

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

ellas mismas no les proveen las actas de cabildo, no saben qué obras se van a priorizar, no saben en el manejo de los recursos que se está haciendo de los recursos de Ocotlán pues nos dimos a la tarea de revisar y este municipio no está atendiendo sus obligaciones en materia de transparencia, ya que no existe una página web oficial de dicho ayuntamiento en el que se haga del conocimiento de la ciudadanía el manejo y destino de los recursos presupuestados, ni tampoco existe ninguna información alojada en la plataforma nacional de transparencia. Es por ello, yo le agradezco a la compañera Concepción rueda y al compañero Samuel Gurrión que también el día de hoy estamos suscribiendo este exhorto porque, a fin de cuentas no se trata nada más de que vengan a denunciar, yo estuve el día de hoy cuando venía al Congreso escuchando algunas radios que decían: es que el congreso no hace su trabajo, nosotros aprobamos las leyes pero las dependencias están encargadas de aplicar la ley que ya está de manera constitucional o en diferentes ordenamientos y la tienen que aplicar. En el tema de transparencia hay organismos como el OGAIPO, encargados de vigilar que el ayuntamiento y las entidades estén cumpliendo con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Entonces, el día de hoy nosotros estamos dando seguimiento y estamos exhortando desde esta tribuna al órgano garante de acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales y buen gobierno del estado de Oaxaca para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de este ayuntamiento de Ocotlán de Morelos ante la escasa o nula transparencia en el manejo de sus recursos presupuestados. Quiero hacer mención que es necesario también que las instancias como el órgano garante de transparencia, la auditoría superior de fiscalización y la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción vigilen de manera estricta el ejercicio y destino de los recursos que realizan cada uno de los municipios y las instancias ejecutoras para que precisamente que existan cuentas claras, para que no sigan siendo el día a día las denuncias y no pasa nada y que se siga generando la corrupción que se siga generando la simulación que por un lado en el Congreso nosotros hacemos leyes que garantizan la rendición de cuentas, que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

haya más transparencia y existan entidades o dependencias que no vigilan que tanto los ayuntamientos como cada una de las instancias encargadas de transparentar sus recursos no lo hagan. Ya estamos hartos de que haya corrupción, que haya simulación, ya no queremos más impunidad. Es todo Presidenta, gracias.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Se pasa al noveno punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Adriana Altamirano Rosales integrantes de la Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, en Coordinación con los presidentes municipales de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, cree un fondo estatal de orfandad para niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de elementos de la policía y Municipal, abatidos en el cumplimiento de su deber.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la mesa y de mi diputado aquí presente, muchas gracias a quienes nos acompañan en galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En el marco del día del niño, y como presidenta de la Comisión de seguridad pública y protección ciudadana, hoy presente una iniciativa que tiene que ver con la modificación al artículo doscientos setenta del código familiar en el estado de Oaxaca y habla sobre los niños y las niñas que por separación de sus progenitores, sus padres y madres, se disputan la custodia y muchas veces o no muchas veces, todas las veces

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

en la mayoría de las ocasiones las niñas y niños son quienes sufren las consecuencias de esta disputa entre los padres de familia. Entonces, estas modificaciones para que los niños puedan ser escuchados cuando ellos se puedan decidir con quién se queda, si con su padre o su madre, que no tengamos que esperar hasta la edad de siete años para que ellos decidan, porque quienes tenemos hijos o hemos visto a los niños nos damos cuenta que ellos, estas infancias desde antes pueden ir o decidir con quién quedarse si con la mamá papá. De eso se trata la iniciativa que crece en que yo me acuerdo que tiene que ver con la policía. La policía es la autoridad encargada de salvaguardar la seguridad pública dentro del territorio nacional. Esto implica toda actividad que conlleve servicios de protección y vigilancia, cómo evitar que se cometan crímenes, hacer respetar las leyes y los reglamentos, proteger a las personas o a sus bienes, detener infractores, investigar presuntos responsables de delitos así como toda la actividad relacionada con los servicios de protección y vigilancia. Por la naturaleza de sus funciones están expuestos y están expuestos a perder la vida muchas veces en el cumplimiento de su deber. Por eso, hoy este punto de acuerdo tiene que ver con la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca que dispone que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuestos la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos y medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia, con la oportunidad necesaria, se les considere para el diseño y ejecución de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos. El derecho a la seguridad social es fundamental. Cuando un trabajador pierda el empleo, puede seguir trabajando en otras circunstancias, en otro lugar, pero cuando un trabajador pierde la vida, la ausencia de un progenitor en un hogar desintegra un hogar, hay sufrimiento psicológico, hay una desintegración familiar tremenda y se los digo por experiencia. La ausencia de una madre no la suple nadie, la ausencia de un padre

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

no lo asuste nadie y la ausencia de un padre en el cumplimiento o de una madre en el cumplimiento del deber es todavía más fatídico. Por eso presentó este punto de acuerdo para exhortar al titular del poder ejecutivo, así como a los presidentes y presidentes municipales de los quinientos setenta municipios del estado de Oaxaca para crear un fondo estatal de orfandad para niñas y niños y adolescentes, hijas e hijos de la policía estatal municipal abatidos en el cumplimiento del deber. En este mes que celebramos el treinta o conmemoramos el día del niño dice la expresión pero que es ahora de la niña y el niño porque son mayoría las niñas entonces les debemos mucho a nuestra niñas, hay que trabajar por ellos, hay que legislar pero legislar con responsabilidad para atender a este gran sector que es el más necesitado porque muchas veces un breve de uno, dos, tres meses no puede expresar lo que los adultos hacemos que él, entonces es responsabilidad de todos, de la ciudadanía, de las instituciones, cuidar y proteger a nuestra niñez. Es cuanto estimada Presidenta.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo punto del orden del día: tome desde comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina no ratificar o reelegir a la Ciudadana Alma López Vásquez en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer y segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Sergio Jiménez Ramón, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Comaltepec, Distrito Choapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta de junio del dos mil veinticuatro.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/195/2019, CPGA/256/2019, CPGA/516/2020, CPGA/908/2021 y CPGA/918/2021 del índice de la entonces denominada Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura y se declaran definitivamente concluidos.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ÚNICO.- A las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo sesenta y cinco fracción I de la constitución política...

La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Presidenta, disculpe diputada, ¿podemos obviar la lectura, en virtud de que ya está en la gaceta parlamentaria?

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada María Luisa en el sentido de que se dispense la lectura de la convocatoria. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse la convocatoria, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria, remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de los oradores. Adelante Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la mesa. Un sistema de salud como Dinamarca es lo que nos prometieron, desaparecieron el seguro popular con el argumento de la corrupción, de la compra de medicamentos y un etcétera y en su lugar crearon el INSABI, que desde que nació creo que nació de manera prematura pueden ser. El caso es que cuatro años fueron suficientes para que nos dieran la razón, castigaron a las niñas, niños y en general a todas las personas que carecen de los servicios de salud pública. Hoy se vuelve oficial el fracaso del sistema de salud, pero es conveniente realizar un recuento de los daños que esta ocurrencia género por desconocimiento de la materia o por lo que hayas. Se habla de cuarenta y cinco millones de recetas sin surtir, el índice de vacunación más baja en la historia de México moderno, desvío de recursos por la compra de medicamentos, quince millones de personas sin servicios de salud contraviniendo el mandato de nuestra carta magna que establece que el estado debe garantizar el derecho a la salud. Ahora van a crear el IMSS Bienestar, yo recuerdo que hace muchos años hubo IMSS Coplamar y cuando se establecieron en diversas comunidades y en todas las regiones una serie de clínicas que funcionaron como IMSS Coplamar para dar asistencia médica a las comunidades rurales. Bueno, hoy se está creando el IMSS Bienestar, pero sin la suficiente infraestructura, pero sobre todo, sin bases firmes para garantizar que todas y todos los mexicanos tengan acceso o tengamos acceso a los servicios de salud. Sin embargo, nosotros deseamos que expertos en la materia puedan formar un gran equipo de trabajo para que pueda dar resultados a los millones de mexicanos y mexicanas que requirieran del servicio médico. Otro tema trascendental es que el lunes veinticuatro de abril presidentas y presidentes municipales del partido de la revolución democrática se manifestaron y bloquearon el parque del amor y el cruce de cinco señores ante la negativa del secretario de gobierno que es el responsable de la política interna para garantizarles o para procurarles una mesa con el señor gobernador, para atender demandas sociales de estos municipios, por lo que desde esta tribuna

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
26 de abril del 2023*

exhorto al responsable de la política interna para atender sin distinciones de partidos partidistas a estos presidentes municipales, para atender las demandas de todas y todos los oaxaqueños, encontrar solución a los conflictos y demandas es responsabilidad de todos, muchas gracias.

La diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Minerva Leonor López Calderón. Adelante Diputada.

La diputada Minerva Leonor López Calderón:

Gracias Presidenta, lo voy a hacer desde mi lugar nada más porque voy a ser breve. Decirle a la ciudadanía que en verdad en parte de la costa el INSABI nunca operó, ahora llega lo que es bienestar, en verdad, nos traen desde hace más de dos meses que nos han enviado medicamentos y material para trabajar en el hospital de Pinotepa nacional Pedro Espinoza Rueda. Yo no entiendo si se está cambiando nada más de nombre o simplemente nos quieren tomar o vernos la cara como siempre a la gente de la Costa. (La diputada habla en mixteco). Gracias.

La diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura del estado a las doce horas para el próximo día veintisiete de abril del año en curso a la apertura del primer período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

(La diputada Presidenta toca el timbre)